

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 16 de Agosto del 2019		No. Orden:220/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ELABORACIÓN DE CARATULAS DE CARTULINA COVER EN DIFERENTES COLORES PARA USOS DE LAS UNIDADES FISCALES DE LA FGR	-	-
3830	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR AMARILLO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$229.80
828	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR ANARANJADA, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$49.68
3373	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR CELESTE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$202.38
4302	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR CELESTE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$258.12
3617	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER DE COLOR ROSADO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105)	\$0.06	\$217.02
508	Unidad	CARATULA DE CARTULINA COVER COLOR BLANCO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54105).	\$0.06	\$30.48
-	-	TOTAL.....	-	\$987.48
SON: novecientos ochenta y siete 48/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE APROBADO EL ARTE Y RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, LIC. JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES AL TELÉFONO 2593-7413				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.